

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5208** *AGRIMULSA, S.A*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Agrimulsa, S.A, en su reunión de fecha 16 de abril de 2016, acordó, por unanimidad reducir el capital social, mediante la amortización de 1.532 acciones, de 150,25 euros de valor nominal cada una, que representan la cantidad de 230.183,00 euros de capital social, con la finalidad de devolver las aportaciones a todos los accionistas de la sociedad. La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será asimismo, de 230.183,00 euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 426.710,00 euros, representado en 2.840 acciones de 150,25 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 a la 2.840, ambos inclusive, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Mula (Murcia), 16 de abril de 2016.- Los Administradores Mancomunados, José María Buitrago Moreno y María Buitrago López.

ID: A160027608-1